



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.  
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Nota UOC N° 126/2025

Asunción, 19 de Junio del 2025.

**Señor**  
**Abog. Juan Agustin Encina, Director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

La U.O.C. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A. en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se notifica la ADJUDICACION del Proceso por MENOR CUANTIA NACIONAL con ID N° 461812 para “SERVICIO DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA”.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por las normativas vigentes, resultando adjudicado los siguientes proveedores:

Razón Social	Monto Adjudicado
RAPID EXPRESS S.R.L.	60.000.000

Al agradecer anticipadamente la atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

  
**Lic. Iida R. Diaz de Palacios**  
**Directora U.O.C.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.  
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los 29 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sito en Congreso de Colombia c/ Santísima Trinidad, la Lic. Ilda Díaz de Palacios – Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abg. Lorena Montiel Salinas y el Esc. Adrián González Huerta funcionarios de la UOC y Elvio David Cáceres Subeldia con CI N° 639.653 que representa en este acto a la firma Rapid Express S.R.L. para el acto de la apertura de sobres ofertas en el marco de la Contratación por Menor Cuantía Nacional Proceso N° 2/2025 – Servicio de correo privado nacional e internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025 ID N°461812, autorizada por Resolución N° 453/2025 de fecha 23 de abril de 2025.

**1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en el SICP se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- RAPID EXPRESS S.R.L.

**2. Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 70°, 71° y 72° del Decreto N° 2264/2024.

*No hubo presentación tardía de sobres ofertas, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.*

**3. Monto de las Ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	1
DOCUMENTACIONES	RAPID EXPRESS S.R.L.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en la Ley N° 7021/2022.	Inserto en su formulario de ofertas inc. f)
POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.	Inserto en su formulario de ofertas inc. i)

Abog. Lorena Montiel  
UOC - FDYCS UNA

UOC - FDYCS UNA

RAPID EXPRESS S.R.L.  
ELVIO DAVID CACERES  
Socio Gerente

Ilda R. Díaz de Palacios  
Directora de U.O.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.  
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTES	1
DOCUMENTACIONES	RAPID EXPRESS S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PERFIL DEL PROVEEDOR
Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado	PRESENTA
Formulario de la Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5% con certificación de firma	PRESENTA GS. 3.000.000
Precio Total Unitario Gs.	11.492.050

**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/2022 y los Art. 70,71 y 72 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativo, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

No se ha realizado observación alguna.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/2022 y Decreto Reglamentario N° 2264/2024 para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente acta de Apertura de Sobres, con lo cual se da por terminado el presente acto siendo las 9:21 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

Abog. Lorena Montiel  
UOC - FDYCS UNA

Adrián González  
UOC - FDYCS UNA

RAPID EXPRESS S.R.L.  
ELVIO DAVID CACERES  
Socio Gerente

L. C. Heo R. Díaz de Palacios  
Directora de U.O.C.

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

ID	461812				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO UNA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Asunción / Facultad de Derecho y Ciencias Sociales				
FECHA DE APERTURA	29-Mayo-2025	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:21
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	CONGRESO DE COLOMBIA CASI SANTISIMA TRINIDAD - OFICINA DE LA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Licenciada Ilda R. Díaz de Palacios				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Lorena Montiel Est. Adrián González				

### 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

### 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80047702-2	RAPID EXPRESS S.R.L.	administracion@rapidexpress.com.py
---	------------	----------------------	------------------------------------

### 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su

Abog. Lorena Montiel  
UOC - FDYCS UNA

Adrián González  
UOC - FDYCS UNA



cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RAPID EXPRESS S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 11.492.050 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
RAPID EXPRESS S.R.L.	60		NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

#### 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:21 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Lorena Montle  
UOC - FDYCS UNA

Adrián Gonzalo  
UOC - FDYCS UNA



Hilda R. Díaz de Palacios  
Directora de U.O.C.



**DECLARACION JURADA**

En referencia a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 483/2021 “POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03”.

A fin de justificar que, se ha procedido a la Apertura de Sobres del Proceso con ID 461812 para “Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho UNA”, se realizó la prórroga de plazos para la presentación y apertura de forma automática por única vez debido a que no se ha presentado la cantidad mínima de ofertas, así también de realizarse una postergación de los plazos resultaría en un perjuicio debido al corto tiempo para la ejecución del contrato y la necesidad de contar con el servicio para cumplir con las necesidades institucionales de remisión de documentaciones, útiles de oficina, insumos y otros materiales a las distintas sedes y filiales del interior..

Por la que amparados a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4° Excepción, inc. b. *expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga...*” se procedió a la apertura de sobres con una única oferta presentada.

  
**Lic. Ilda R. Díaz de Palacios**  
**Directora U.O.C.**